



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 27 DIC 2022

Expediente N° SO-19.448/2022.-
Resolución N° SO-877/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 770/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para el área disciplinar de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Orán, Momentos II de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, por Resolución N° SO-779/2022 se modifica la Comisión Asesora designada mediante Resolución N° SO-770/2022.

Que, por Resolución N° SO-789/2022 se modifica la Comisión Asesora designada mediante Resolución N° SO-779/2022.

Que, por Resolución N° SO-829/2022 se modifica la Comisión Asesora designada mediante Resolución N° SO-789/2022.

Que, Dirección Académica informa que se dio cumplimiento al Cronograma establecido en la Resolución N° SO-770/2022 y teniendo en cuenta el Acta Dictamen de la Comisión Asesora, se debe declarar desierto el presente llamado, en virtud del análisis de los Antecedentes, Entrevista y Clase Oral y Publica de los postulantes; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para el área disciplinar de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Orán, Momentos II de la Universidad Nacional de Salta, convocado mediante Resolución N° SO-770/2022 y modificatorias N° SO-779/2022, N° SO-789/2022, N° SO-829/2022, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. SELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lc. ELENA OCHOA
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA